

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

962 *LLEIDA*

D. Antonio Casas Capdevila, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida, dicto, de conformidad con los artículos 21 y 23 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Ley Concursal, el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Lleida.

Número de asunto.-388/2016.

NIG: 25120-47-1-2016-8008097.

Tipo de concurso.-Voluntario y ordinario.

Entidad concursada.-AE3000 Agent Comercialitzador, S.L., con domicilio en calle Academia, 23, bajos de 25230 Mollerusa (Lleida), con CIF núm. B25680083 e inscrita en el Registro Mercantil de Lleida a la hoja abierta al Tomo 1176, folio 1, hoja L-23378.

Fecha del auto de declaración.-30 de noviembre de 2016.

Administradores concursales.-D. Juan Turmo Montanuy, como economista, con domicilio en Avinguda Balmes, núm. 5, Altell de Lleida, teléfono 973274138.

Correo electrónico: documentacion.acae3000agent@gmail.com

Facultades del concursado.-Intervenida.

Plazo para la comunicación de créditos.-Disponen de un plazo de un mes desde la publicación de este edicto para comunicar a este Juzgado de lo Mercantil, la existencia de sus créditos.

Lleida, 9 de diciembre de 2016.- El Letrado de la Adm. de Justicia.

ID: A160090843-1